Expediente: **3115/10**
Carátula: **VERON JULIA BEATRIZ C/ MERCADO ROGELIO ANDRES Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VERON, JULIA BEATRIZ-ACTOR
90000000000 - MERCADO, ROGELIO ANDRES-DEMANDADO
90000000000 - VILDOZA, ELBA MARIA DORA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 3115/10

H105026322808

JUICIO: VERON JULIA BEATRIZ c/ MERCADO ROGELIO ANDRES Y OTRA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°3115/10-.

San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2026.

Encontrándose reservada en caja fuerte de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 la documentación original perteneciente a este expediente, hágase entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas.

A tales fines se le concede a las partes un plazo de dos (2) días a fin de que concurran por ante esta Oficina a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destruccion (Art 180 CPC y C supletorio). MGCS3115/10

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:
CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.